

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1592/19

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

La Alcaldía del Ayuntamiento de Cebreros ha dictado en fecha 21 de junio de 2019, la Resolución sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya constitución ha sido aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 29 de junio de 2019.

Al objeto de su publicación de conformidad con los artículos 46 y 52.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, se transcribe el contenido de dicha Resolución.

“Por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Cebreros se ha dictado la siguiente Resolución:

- A. Designación de Tenientes de Alcalde. De conformidad con lo dispuesto en los artículo 23-3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se designan Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Pedro Sánchez Domínguez.
- Segundo Teniente de Alcalde: Doña Sandra González González.
- Tercer Teniente de Alcalde: Doña M.^a Asunción González García.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

- B. Miembros de la Junta de Gobierno Local. De conformidad con lo dispuesto en los artículo 23-1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se designan miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Presidente: Don Pedro-José Muñoz González.
- Vocal: Don Pedro Sánchez Domínguez.
- Vocal: Doña Sandra González González.
- Vocal: Doña María-Asunción González García.



De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose también personalmente a los designados, que salvo manifestación expresa en el Pleno donde se dará cuenta de la presente, se considerará que aceptan ambos nombramientos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, la presente será efectiva desde el día siguiente de la presente Resolución, en cuando al nombramiento de Tenientes de Alcalde, y de la aprobación por el Pleno de la constitución de la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la condición de miembro de la misma.

Cebreros, 1 de julio de 2019.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.

